

Se me acabó el paro en abril y en julio trabajo 15 días. Ten

Escrito por tucapital.es - 05/09/2009 09:07

Mi pregunta es, se me terminó la prestación del paro en abril de 2009, pero en julio trabajo 15 días hasta que la empresa quebro, entonces volví a echar los papeles del paro y ahora estoy en el paro, pero sin cobrar, ya que se me terminó en abril, estos 15 días trabajados en julio, afectan para pedir la ayuda?

gracias de antemano

Re: Se me acabó el paro en abril y en julio trabajo 15 días. Ten

Escrito por tucapital.es - 05/09/2009 09:15

Leete las condiciones para acceder a las prestaciones de desempleo.

De todas formas creo que no tienes derecho a percibir las prestaciones hasta que cotice 360 días dentro de los últimos 6 años o desde el último reconocimiento de las prestaciones de desempleo.

Salu2.

Re: Se me acabó el paro en abril y en julio trabajo 15 días. Ten

Escrito por anonimo - 05/09/2009 10:05

Me referia, al Programa temporal de protección por desempleo e inserción, la nueva ayuda del gobierno, pues se me terminó el paro en abril de 2009, con la reforma de la ley si tendría derecho, pero he trabajado 15 días en julio, tendría igualmente derecho a la ayuda?

Re: Se me acabó el paro en abril y en julio trabajo 15 días. Ten

Escrito por tucapital.es - 05/09/2009 10:07

Ah...

A esa ayuda sí que puedes acceder a ella con los nuevos cambios introducidos por el gobierno.

Puede acceder a dicho subsidio todas las personas que se encuentre en situación de paro y que no haya percibido ni las prestaciones, ni el subsidio desde el 1 de Enero de 2009.

Salu2.
